



RIO GALLEGOS, 09 087. 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.545/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 58/59 obra Acuerdo N° 687 de fecha 03 de julio de 2.001; que en el Artículo 2° de la citada norma legal se otorga equivalencia parcial al alumno RUIZ Sebastián Ariel, en la asignatura Aprendizaje de la carrera de Profesorado en Geografía;

Que a fs. 60 obra Acta Volante de Examen de la equivalencia parcial de la asignatura mencionada precedentemente de fecha 25 de septiembre del 2.001, en la cual consta que el alumno RUIZ Sebastián Ariel aprobó el examen complementario de la equivalencia citada obteniendo una calificación de (8) ocho;

Que a fs. 63 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la responsable del Sector Títulos y Equivalencias de esta UNPA;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

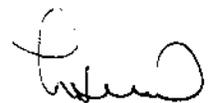
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°: OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno RUIZ Sebastián Ariel (D.N.I. N° 24.861.524) en la asignatura Aprendizaje de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°: TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA





ACUERDO

N°